

EXP-UNC:0034816/2011

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 de julio de 2015

VISTO:

Los pedidos formulados por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a: Lilia Gledi Muñoz DNI 12.334.334, Germán Andrés Bettiol DNI 28.821.405; Paola Lorena Mattozzi DNI 23.461.486; y Alejandro Rodrigo Pizarro DNI 24.614.641;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

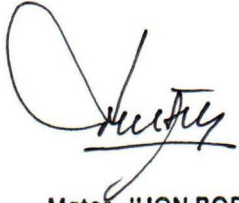
Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de obra con Lilia Gledi Muñoz, Germán Andrés Bettiol; Paola Lorena Mattozzi y Alejandro Rodrigo Pizarro; según modelos que corren a fs. 220/221, 193/194, 201/202 y 212/213 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 601/2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas